CRONOGRAMA DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL
SAN JUAN DE DIOS

Fecha:	24 de Julio de 2026
Proceso a Auditar:	Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios - PGIRH
Responsable:	Subgerente administrativo
Objetivo:	Verificar el cumplimiento, implementación y vigencia del Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud (PGIRASA) de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Concordia, evaluando los procesos de segregación, manejo interno, almacenamiento, recolección externa, capacitación del personal y control documental, conforme a la normatividad sanitaria y ambiental vigente en Colombia
Alcance:	La auditoría comprende la revisión documental y verificación del componente interno del PGIRASA de la vigencia 2024, incluyendo áreas asistenciales, administrativas y de apoyo del hospital, así como los procesos asociados a la gestión de residuos peligrosos y no peligrosos generados en la atención en salud.
Criterios de Auditoria Documentos de Referencia	Normatividad vigente. Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios - PGRH. Componentes por áreas
Fecha y Hora de la Auditoría:	26 de agosto de 2.026 a las 8.00 am
Fecha y Hora de la Reunión de Apertura:	26 de agosto de 2.026 a las 8.00 am
Fecha y Hora de Reunión de Cierre:	26 de agosto de 2.026 a las 9.00 am
Duración Aproximada:	2 días hábiles
Fecha de Entrega del Informe:	Viernes 28 de agosto del 2.026 a las 3.00 pm
Auditados:	Subgerente Administrativo – Operario de Mantenimiento
Equipo Auditor:	Asesor de control interno
Auditor Líder:	Asesor de control interno – Lubin Gallo Arango

Lubin Gallo Arango
Asesor de Control Interno

"MAS Y MEJORES SERVICIOS"
Carrera 18 N. 16-05 Concordia -Antioquia
Teléfono: 8446161- 844 7722
hospitaldeconcordia@hospital-concordia.gov.co
Nit. 890907297-3

Powered by CamScanner

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

INFORME DE LA AUDITORÍA INTERNA

Nombre del Proceso:	Control de Gestión – COG.	**Código:**	COG-FO-03
Responsable:	Subgerencia administrativa	**Versión:**	01 - 2016
Proceso Auditado:	Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios - PGIRH.	**Fecha**	28/08/2026

1. Responsable del Proceso:	Subgerente Administrativa
2. Equipo Auditor:	Apoyo a la gestión de control interno
3. Objetivo:	Verificar el cumplimiento, implementación y vigencia del Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud (PGIRASA) de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Concordia, evaluando los procesos de segregación, manejo interno, almacenamiento, recolección externa, capacitación del personal y control documental, conforme a la normatividad sanitaria y ambiental vigente en Colombia.
4. Alcance de la auditoria:	La auditoría comprende la revisión documental y verificación del componente interno del PGIRASA de la vigencia 2024, incluyendo áreas asistenciales, administrativas y de apoyo del hospital, así como los procesos asociados a la gestión de residuos peligrosos y no peligrosos generados en la atención en salud.
5. Personal Entrevistado.	Subgerente Administrativa – Juan Carlos Álvarez Arango Integrantes del Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria.
6. Documentación analizada (criterios):	• Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios – PGIRASA. • Formato RH1 de gestión de residuos. • Registros de capacitación y formación en manejo de residuos hospitalarios. • Contrato vigente con empresa externa para recolección y disposición final de residuos biológicos. • Evidencia de campañas ambientales institucionales relacionadas con la gestión de residuos. • Artículos 2º y 4º del Decreto 0351 de Febrero 19 de 2.014, expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social, que reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades, la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia) es un generador de dichos residuos. • *numeral 1º del artículo 6º del Decreto 0351 de 2.014 establece que es obligación de los generadores de residuos relacionados con la atención en salud formular, implementar, actualizar y tener a disposición de las autoridades ambientales, direcciones departamentales, distritales y municipales de salud e INVIMA, en el marco de sus competencias, el Plan de Gestión Integral para los Residuos Generados en la Atención en Salud, conforme a lo establecido en el Manual para la Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y otras Actividades* • *Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia).*
7. Aspectos Favorables:	• La E.S.E. Hospital San Juan de Dios cuenta con un Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios (PGIRASA) vigente 2024, acuerdo 011 de agosto 31 de 2015, Por medio del cual se adopta el Plan de Gestión Integral de Residuos de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia)".

	• Se dispone del formato RH1 para el registro, control y seguimiento de los residuos generados en la atención en salud, lo cual facilita la trazabilidad del manejo interno. • La institución cuenta con el personal idóneo y capacitado para realizar acciones de gestión ambiental, manejo responsable de los residuos hospitalarios y compromiso con la protección de la salud y el medio ambiente. • Se evidencia las rutas definidas para el transporte interno de residuos, permitiendo una movilización organizada, segura y controlada desde las áreas generadoras hasta el almacenamiento central. • Se cuenta con gestores externos autorizados para la recolección, transporte y disposición final de los residuos peligrosos y biológicos, con contratos vigentes y cumplimiento de los requisitos legales. • Se evidencia el suministro y uso de Elementos de Protección Personal (EPP) al personal encargado de la manipulación de residuos, como medida de control frente a los riesgos asociados. • La institución desarrolla procesos de capacitación y formación en manejo de residuos hospitalarios dirigidos al personal asistencial, administrativo y de servicios generales. • Se vienen implementando campañas ambientales institucionales enfocadas en el manejo de residuos sólidos hospitalarios, las cuales cuentan con el apoyo y articulación del área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), fortaleciendo la cultura ambiental y preventiva • Se cuenta con la Resolución 112 del 30 de noviembre de 2010, Por medio del cual se crea y reglamenta el Comité Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria en la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del Municipio de Concordia, Antioquia • Resolución 088 del 04 de Julio de 2013, Por medio de la cual se modifica la Resolución 112 de Noviembre 30 de 2.010, CONFORMACIÓN: El Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia
8. Evidencia de capacitación al personal	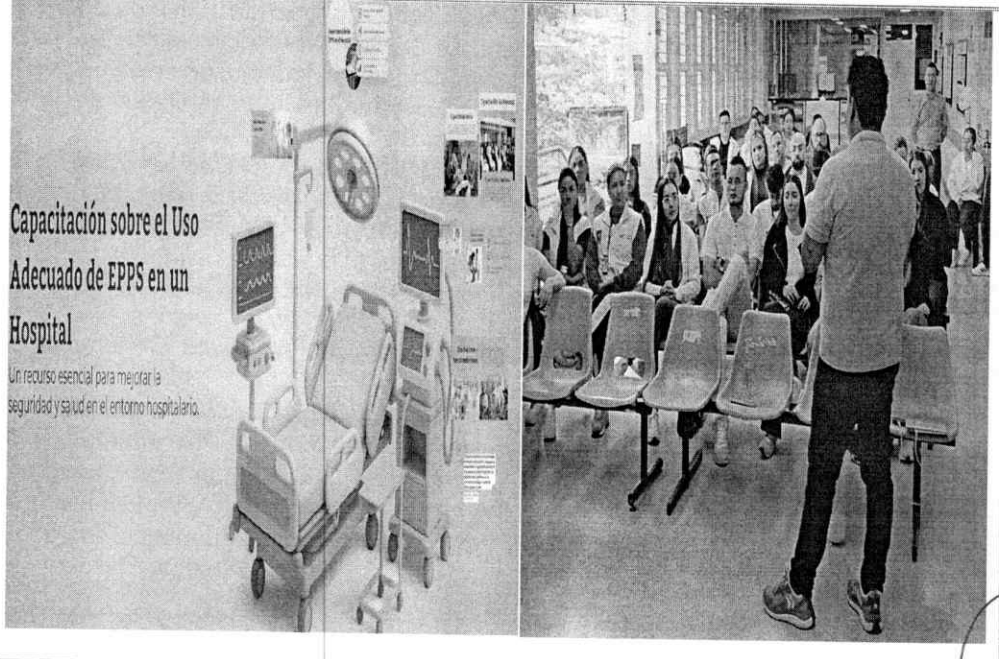

SENSIBILIZACION DE ACTIVIDADES QUE CONLLEVEN AL EFICIENTE USO DE RECURSOS EN LA ESE (COMPRAS VERDES, AGUA, ENERGÍA, GESTIÓN DE RESIDUOS)

MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS

Ruta sanitaria

Ruta 2

-P y P
-Consultorios médicos
-Servicio farmacéutico
-Servicio de Rayos X
-Laboratorio clínico
-Odontología
-Servicios administrativos y servicios generales

Horario:
Lunes, martes, jueves, viernes 3:00 PM
Sábados: A partir de las 11:30 AM
Domingos: A partir de las 8: 00 AM



Clasificación de los residuos

NO PELIGROS

Esta categoría incluye aquellos residuos que generamos en nuestras actividades cotidianas y basuras que no representan riesgo para la salud humana ni para el medio ambiente.

Riesgo mínimo que haya estado en contacto con fluidos corporales, material orgánico o elementos contaminados pero clasificamos como no peligrosos

Tiene residuos contaminados puede contaminar contaminarlos a otros y causar un problema de salud pública.



PELIGROS

Se considera residuo peligroso todo elemento que al ser eliminado constituye un riesgo para la salud humana y el medio ambiente.

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL
SAN JUAN DE DIOS

Recolección y transporte interno

Se realiza todos los días por parte del funcionario de mantenimiento en el horario establecido por la empresa para luego trasladarlos al sitio de almacenamiento interno

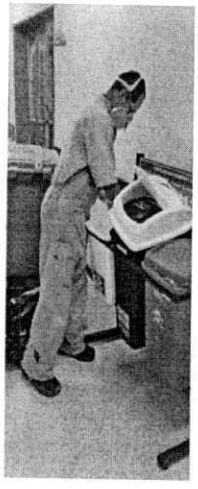



Disposición final

- Los residuos no peligrosos sólidos no reutilizables, generados en la atención en salud serán entregados al servicio público de aseo del municipio, los días martes y viernes para su disposición definitiva en el relleno sanitario local.
- Los residuos sólidos aprovechables, se entregarán a grupos de recicladores del área urbana.
- Los residuos peligrosos sólidos en general serán entregados cada 15 días a la empresa contratada por la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios para su incineración



9. Hallazgos	• Si bien la institución cuenta con un PGIRASA, se identifica la oportunidad de fortalecer el programa, especialmente en lo relacionado con el seguimiento sistemático de las actividades, la medición de resultados y la mejora continua del sistema. • La institución se encuentra en un proceso de implantación de campañas ambientales enfocadas en el manejo de residuos sólidos hospitalarios; no obstante, se identifica la oportunidad de consolidar estas campañas de manera permanente y sistemática. • Se identifica la oportunidad de fortalecer las inspecciones específicas a los recipientes utilizados para la segregación y almacenamiento de residuos sólidos, con el fin de asegurar su adecuado estado físico, correcta rotulación y cumplimiento del código de colores establecido en la Resolución 2184 de 2019. • Se evidencia la necesidad de diseñar e implementar indicadores de gestión del PGIRASA, que permitan validar de manera objetiva el nivel de cumplimiento del programa, la eficacia de las capacitaciones, la segregación en la fuente y el control operativo del manejo de residuos.
10.Recomendaciones	• Fortalecer el programa PGIRASA, asegurando su mejora continua mediante el seguimiento sistemático de actividades, responsabilidades y resultados, en concordancia con el Decreto 351 de 2014. • Formalizar y fortalecer la periodicidad de las reuniones del PGIRASA, dejando evidencia en actas, con análisis de indicadores, seguimiento a hallazgos y definición de acciones de mejora. • Consolidar e implementar de manera continua las campañas ambientales institucionales enfocadas en el manejo de residuos sólidos hospitalarios, articuladas con el área de SG -SST, promoviendo la cultura ambiental y el cumplimiento normativo. • Realizar inspecciones específicas a los recipientes utilizados para la segregación y almacenamiento de residuos sólidos, con el fin de verificar su estado físico, rotulación y el cumplimiento estricto del código de colores establecido en la Resolución 2184 de 2019. • Diseñar e implementar indicadores de gestión del PGIRASA, que permitan validar el nivel de cumplimiento del programa, tales como: segregación en la fuente, capacitación, uso de EPP, cumplimiento de rutas internas y gestión con operadores externos. • Mantener y documentar el suministro, reposición y uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP) al personal manipulador de residuos, garantizando su coherencia con los riesgos biológicos, químicos y físicos asociados. • Continuar asegurando la contratación de gestores externos autorizados, verificando periódicamente su licenciamiento, cumplimiento legal y evidencias de disposición final. • Estructurar el Criterio, Condición, Causa y Efecto: 1. Criterio: La norma, resolución o procedimiento aplicable (ej. Resolución 2184 de 2019, Decreto 351 de 2014). 2. Condición: La realidad o situación encontrada durante la evaluación. 3. Causa: La razón por la cual se presenta la desviación (ej. Falta de seguimiento periódico del Grupo de Gestión Ambiental). 4. Efecto: El riesgo ambiental, legal o de salud pública que esto genera.
11.Conclusión General:	De acuerdo con el desarrollo de la auditoría realizada al Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud (PGIRASA) de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Concordia, se concluye que la institución cuenta con un programa

	formalmente adoptado, documentado y vigente, que cumple de manera general con los lineamientos establecidos en el Decreto 351 de 2014 y la normatividad ambiental y sanitaria aplicable. Se evidencian condiciones favorables de cumplimiento el cumplimiento normativo en asuntos ambientales, gestores externos autorizados, cronogramas y rutas definidas para el transporte interno de residuos, suministro de Elementos de Protección Personal (EPP) al personal manipulador, procesos de capacitación y el inicio de campañas ambientales institucionales articuladas con el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). No obstante, la auditoría identifica oportunidades de mejora orientadas al fortalecimiento del programa, especialmente en la consolidación de las reuniones del PGIRASA, la formalización de indicadores de gestión, el seguimiento a campañas ambientales, la realización de inspecciones específicas a los recipientes de segregación conforme al código de colores de la Resolución 2184 de 2019, y el fortalecimiento del control y seguimiento operativo del sistema. En este sentido, se concluye que el PGIRASA de la institución es funcional y se encuentra en un proceso de mejora continua, por lo cual se recomienda dar continuidad a las acciones de fortalecimiento identificadas, garantizando la gestión ambiental institucional, con el fin de asegurar la protección de la salud, el ambiente y el cumplimiento normativo.

Fecha: 28 de agosto de 2026

Firma de Auditor

Lubin Gallo Arango
Asesor de Control Interno

Firma de Auditados

Juan Carlos Alvarez Arango
Sub gerente Administrativo

Luis Fernando Castaño Blandón
Operario de Mantenimiento

CÓDIGO DEL DOCUMENTO: FO – COG - 04	**VERSIÓN:** 01 - 2016	**PREPARADO POR:** Oficina de Control Interno.
APROBADO POR: Gerente Empresa Social del Estado.	**FECHA:** septiembre 12 de 2.017	**FIRMA:**

Powered by CamScanner